

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 05 de JUNIO de 2009

DECRETO EXENTO N° 1616

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente ALMACEN Y ROTISERIA

ORIGINAL SECRETARIA

_____ a nombre de JEANNETTE SANDRA

PARADA CAMPOS

RUT 11.566.653-3 ubicado en IGUALDAD SUR - JOSE MIGUEL CARRERA S/N

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase



Alejandro Román
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



Israel Jurrutia Escobar
ALCALDE DE LA COMUNA



Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)